

¿No puedes verlo bien? pulsa [aquí](#)

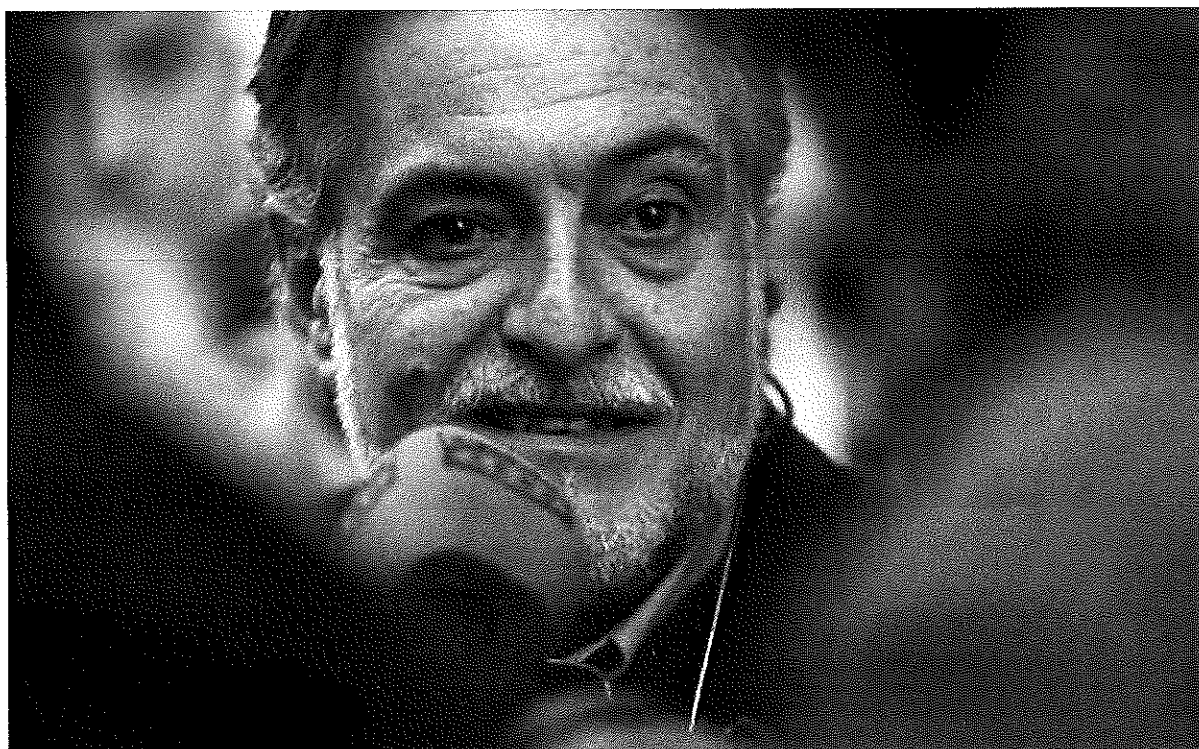
NEWSLETTER EXCLUSIVA on+

EL CORREO

Cosas del dinero

Jueves 14 de febrero de 2019

Recibes esta carta porque eres suscriptor/a de El CORREO on+. Si no quieres que te la enviemos puedes darte de baja al final del email.



El exentrenador nacional de baloncesto, Pepu Hernández

La culpa es del asesor fiscal, me temo



MANU ALVAREZ

Corresponsal Económico

Buenos días, MANUEL MARIA

El último caso que se ha hecho famoso es el de Pepu Hernández, exentrenador nacional de Baloncesto y 'candidato a candidato' a la alcaldía de Madrid por el Partido Socialista, pero ha habido otros muchos más. Infinitos diría yo. En el actual Gobierno se han visto salpicados por

situaciones similares ministros como Maxim Huerta o Pedro Duque y en los últimos años decenas, cientos de cantantes y artistas. Cristiano Ronaldo ha tenido que pasar recientemente por el juzgado para ser condenado por delito fiscal por una cuestión similar, aunque ha podido eludir la cárcel tras alcanzar un acuerdo con la Fiscalía.

Ha tenido menos repercusión pública pero estoy por asegurar que a la inmensa mayoría de **los médicos que practican la medicina privada en el País Vasco**, Hacienda les ha pasado por la 'guillotina' tributaria. El objeto de deseo: la eliminación de las denominadas 'sociedades interpuestas'. Esto es, la realización de una actividad profesional de forma individual a través de una sociedad mercantil que es la que formalmente factura. Sin más estructura que la de uno mismo y sus conocimientos.

La cuestión tiene sus ventajas en materia tributaria y también financiera. Desvías una parte de tus ingresos a una sociedad mercantil, que paga un impuesto de Sociedades notablemente más bajo que el IRPF. Ese tipo de estructuras **rara vez responde a una estrategia meramente fiscal**. Y ello porque, lo habitual, es que quienes recurren a esa triquiñuela utilicen esos recursos que facturan a través de la sociedad mercantil como la base de su ahorro. Esto es, los recursos que disponen para invertir y en consecuencia engordar el patrimonio, de cara al futuro. Digamos que a la etapa del retiro profesional. Así, consiguen invertir -activos inmobiliarios etc.- el 75% de sus ingresos -el 25% restante o el 24% en el caso del País Vasco va a manos de Hacienda-, frente a poco más del 50% que quedaría en sus manos si pasasen esos ingresos por el filtro del IRPF. Y puestos a poner a trabajar al dinero, 25 puntos de diferencia son muchos puntos y muchos beneficios potenciales durante décadas.

Como la mayor parte de estos asuntos ha estado bañada por la habitual contienda política, las acusaciones de cometer un fraude en el pago de impuestos ha estado a la orden del día. Pero tengo para mí que hay que mantener un poco la calma y atender a criterios más razonables. Esa elusión fiscal -retorcer la legislación o utilizar sus recovecos para pagar menos impuestos- puede ser ilegal en la mayor parte de los casos. Pero también me cuesta creer que médicos, escritores, entrenadores de baloncesto, cantantes, artistas y otra gente de mal vivir tengan semejantes conocimientos sobre legislación tributaria o mercantil como para crear una estructura de ese tipo. De los futbolistas, ni hablamos. Así que **más vale centrar el tiro** y suponer que en este país los asesores fiscales y contables tienden a ir por las curvas perdiendo rueda y pasándose de frenada. En la

16/12
16/12
16/12

práctica, los afectados no son sino sujetos pacientes de unos profesionales, los asesores, que han jugado con fuego. Y también es cierto que durante décadas Hacienda ha mirado para otro lado y ha dejado que una ilegalidad se considerase algo admitido.

Dicho esto, el que suscribe agradecería que cada vez que se plantee una cuestión de este tipo, junto al nombre del famoso sometido a sospecha **conozcamos también el de su asesor fiscal** que, casi con total seguridad, era la mano que mecía la cuna de la elusión fiscal. Ahí lo dejo.

Sus datos personales forman parte de un fichero automatizado propiedad de EL CORREO y son tratados de conformidad con lo dispuesto en su política de privacidad. Recuerde que puede gestionar la recepción de comunicaciones accediendo a su Área de Usuario una vez iniciada sesión.

[Darse de baja](#) | [Política de privacidad](#) | [Contáctanos](#) | [Área de usuario](#) |

© Diario El Correo | www.elcorreo.com